
Verum asigna calificación de 'AA-/M (e)' a un crédito bancario contratado por el Estado de San Luis Potosí

Monterrey, Nuevo León (Noviembre 24, 2016): Verum asignó la calificación de 'AA-/M (e)' a un financiamiento bancario estructurado, contratado en 2014 por el Estado de San Luis Potosí con Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte). La perspectiva de la calificación es 'Estable'.

El monto del financiamiento contratado por el Estado es de hasta Ps\$750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), teniendo un plazo de 7 años y 9 meses para cada disposición, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobre tasa en función de la calificación de la estructura, incluye el pago de 93 amortizaciones mensuales de capital equivalentes a la parte proporcional del saldo dispuesto, e incorpora un fondo de reserva de 2 meses del pago calculado de capital e intereses. La fuente primaria de pago consiste en la afectación inicial del 20% de la recaudación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del Estado de San Luis Potosí, estipulando que en caso de ser necesario se agregaría un 20% adicional sobre la misma recaudación, esto a través de un Fideicomiso Público de Inversión y Administración.

La calificación del financiamiento bancario estructurado refleja la fortaleza de su estructura, la cual aísla y garantiza la disponibilidad de los flujos de efectivo esperados para su pago, a pesar de posibles afectaciones en la calidad crediticia del originador de éstos (Estado de San Luis Potosí). Asimismo, incorpora el comportamiento esperado de la fuente primaria de pago del crédito, siendo en primera instancia la afectación del 20% del monto recaudado del ISERTP, junto con un 20% adicional en caso de que sea requerido, bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por Verum.

Durante los últimos doce meses terminados el 30 de septiembre de 2016, el financiamiento registra un Aforo promedio de 1.69x (20% de la recaudación de ISERTP / Servicio de la Deuda), no obstante, su Cobertura Total promedio para el mismo período asciende a 5.41x [(40% de la recaudación del ISERTP + Fondo de Reserva) / Servicio de la Deuda]. Por su parte, el Aforo mínimo observado fue de 1.50x, a su vez la Cobertura Total más baja fue de 4.75x. Se estima que hacia adelante los aforos y coberturas totales se mantengan en niveles similares a los observados, siendo capaces de soportar las posibles condiciones adversas en el entorno económico nacional (incrementos en la TIIE y/o un menor dinamismo en los montos recaudados de la fuente de pago). Cabe señalar, que la garantía inicial (20% del ISERTP) deberá cumplir mensualmente una razón de aforo de 1.3x el pago de servicio de la deuda correspondiente antes de liberar el 20% del ISERTP adicional; asimismo, recientemente se realizó un ajuste en el conjunto de razones financieras obligadas para la entidad, permitiendo que éstas sean más asequibles a su situación reciente.

La calificación de largo plazo de la Entidad Federativa es de 'A-/M', en su caso considera su buena generación de Ingresos Propios, bajo la expectativa de que éstos continúen ganando mayor relevancia dentro de la estructura financiera; así como sus moderados niveles de endeudamiento, el favorable perfil de vencimientos adquirido tras sus más recientes reestructuras, y el dinamismo económico en la región. Por su parte, la calificación incorpora la elevada carga de Gasto Corriente y Operativo de la Entidad, situación que ha propiciado resultados ajustados en sus más recientes balances primarios, junto con una limitada generación de Ahorro Interno. Asimismo, Verum evaluará y dará seguimiento a las implicaciones y/o posibles resoluciones que pudiera tener el reconocimiento en 2015 del pasivo por Ps\$4,496.8 millones a causa el déficit financiero generado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

La calificación del financiamiento podría incrementarse de suscitarse un alza en la calificación de largo plazo del Estado, o en la medida que se pueda presentar un aumento significativo y sostenido en el flujo recibido por concepto de ISERTP hacia la entidad, basado en una modificación en el marco legal y/o por su propio dinamismo económico, así como de incorporarse mejoras crediticias a la estructura del financiamiento. Por su parte, la calificación podría reducirse de darse una acción similar sobre la calificación

del Estado o si las coberturas del servicio de la deuda por los flujos en garantía son menores a lo anticipado por Verum bajo los diferentes escenarios.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del Estado es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida que el Estado pueda contener y reducir su carga de gasto operativo, alcanzando a sostener resultados positivos en sus balances, a la par de una mayor generación de Ahorro Interno. Por el contrario la calificación podría modificarse a la baja ante un incremento no previsto en sus niveles de endeudamiento, o bien una resolución adversa en que le obligue el pago inmediato de sus obligaciones no-bancarias, limitando así sus niveles de liquidez y presionando su flexibilidad financiera.

El Estado de San Luis Potosí (SLP) se localiza en la parte centro de México, cuenta con una superficie continental de 60,982 km² (decimoquinto a nivel nacional), equivalente a aproximadamente el 3.1% del territorio nacional. La Entidad se divide en 58 municipios, siendo el San Luis Potosí su capital. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 2010 la entidad contaba con una superficie urbana de 487.8 km² (0.8% de la superficie total). Por su Parte, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, SLP tenía 2'585,518 habitantes (51.3% mujeres – 48.7% hombres), representando un 2.3% de la población total de México. Según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), SLP cuenta con un 'Alto' grado de marginación, percibiendo un 46.7% de su población ocupada ingresos inferiores a dos salarios mínimos (Promedio Nacional: 38.7%).

En 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) de SLP era de 478,859 individuos, con una tasa de ocupación del 95.8%. El orden de los sectores según los empleos que proveen es el siguiente: terciario (64.2%), secundario (35.7%) y primario (16.3%). La Industria Manufacturera ha sido su principal motor de crecimiento económico; durante 2014 los diversos ramos y subsectores que la componen alcanzaron en conjunto una producción interna bruta de Ps\$81,001 millones (+5.3% respecto al año anterior), empleando a 125,011 personas. La expectativa es que sea más recurrente la llegada de nuevas empresas a la Entidad, a la par de una consolidación de las previamente establecidas, permitiendo que su economía gane una mayor relevancia a nivel nacional.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2016)

Información de Contacto:

Jesús Hernández de la Fuente
Analista
[M \[jesus.hernandez@verum.mx\]\(mailto:jesus.hernandez@verum.mx\)](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores
Director de Análisis
[M \[daniel.martinez@verum.mx\]\(mailto:daniel.martinez@verum.mx\)](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

Oficina DF
Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey
Av. Roble #300. Ofna 1203
Col. Valle del Campestre, Garza García, N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

La calificación correspondiente al Financiamiento Bancario por Ps\$750 millones es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende hasta el 30 de septiembre de 2016.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.